

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0841/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para contratar directamente con la empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" la provisión de diversos combustibles -para el año 1985- con destino a distintos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, ap. i) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" la provisión de diversos combustibles, conforme al detalle y listas de precios obrantes a fs. / 4/7 y por el importe total de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS (\$a. 6.905.745.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Productos de la Minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO